

AUTORES DE LOS ESTUDIOS (Por países)*

I. ALEMANIA

Peter Häberle

Catedrático emérito de Derecho Público, Filosofía del Derecho y Derecho Eclesiástico de la Universidad de Bayreuth (Alemania). Doctor *honoris causa* por la Universidad Aristóteles de Tesalónica (Grecia), por la Universidad de Granada y, muy recientemente, por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director de la Revista *Jahrbuch des Öffentlichen Rechts der Gegenwart*.

Konrad Hesse (†)

Catedrático emérito de Derecho Público en la Universidad Albert Ludwig de Friburgo de Brisgovia (Alemania). Magistrado del Tribunal Constitucional Federal alemán de 1975 a 1987. Doctor *honoris causa* por las Universidades de Zúrich y Würzburg. En marzo de 2005 se ha producido su fallecimiento.

Ulrich Karpen

Catedrático de Derecho Constitucional, sucesivamente, en las Universidades de Friburgo de Brisgovia, Berlín y Hamburgo. Entre 1991 y 2001, miembro del Parlamento estatal de Hamburgo y Presidente de la Comisión de Justicia. Presidente de la Sociedad Alemana de Legislación y de la *European Association of Legislation*. Experto en la elaboración de proyectos constitucionales y legales con misiones de la *Konrad Adenauer Stiftung* y del Consejo de Europa en Chile, Guatemala, Costa Rica, Sudáfrica, Albania, Georgia, Ucrania, Bosnia-Herzegovina, Rusia y Camboya.

Jörg Neuner

Catedrático de Derecho Civil, Laboral y Mercantil, así como de Filosofía del Derecho en la Universidad de Augsburg.

Christian Starck

Estudió en las Universidades de Kiel, Friburgo y Würzburg. Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Gotinga (*Göttingen*) desde 1971, Universidad de la que fue Rector entre 1976 y 1977. Juez del Tribunal Constitucional de la Baja Sajonia (desde 1991). Profesor invitado, entre otras, por la Universidad de París I. Entre 1998 y 1999, Presidente de la Asociación de Profesores Alemanes de Derecho Público. Director (desde 1973) de *Studien und Materialien zur Verfassungsgerichtsbarkeit*. Codirector de *Juristenzeitung* (desde 1978). Ha dirigido la 4.ª edición del comentario de Von Mangoldt/Klein/Starck, *Das Bonner Grundgesetz*. En la actualidad, y desde su constitución, preside la *Societas Iuris Publici Europaei*.

Klaus Stern

Catedrático de la Universidad Libre de Berlín (1962-1966) y de la Universidad de Colonia, de la que fue Vicerrector y Rector, como también Decano de la Facultad de Derecho. Entre los años 1976 y 2000, fue Juez del Tribunal Constitucional del *Land* de Renania del Norte-Westfalia. Entre otras muchas publicaciones se ha de destacar su Tratado en cinco volúmenes, *Staatsrecht der Bundesrepublik Deutschland*.

Hans Herbert von Arnin

Nacido en 1939 en Darmstadt (Alemania). Catedrático de Derecho público, particularmente de Derecho municipal y presupues-

* Ordenación y traducciones de los *curricula* realizada por Francisco Fernández Segado.

tario y de Teoría constitucional en la Escuela Alemana de Postgrado en Ciencias Administrativas de Speyer (desde 1981). Estudios de Derecho y Economía y Doctorado en Derecho en la Universidad de Heidelberg (1958-1968). Director del Instituto de Investigación de la Asociación Alemana de Contribuyentes (1968-1978). Habilitación en Derecho constitucional y administrativo, Derecho financiero y tributario en la Universidad de Ratisbona (1976). Presidente de la Escuela Alemana de Postgrado en Ciencias Administrativas de Speyer (1993-1995). Juez del Tribunal Constitucional del Land de Brandemburgo (1993-1996). Actividades de investigación en: Teoría constitucional, sobre la democracia, Derecho financiero, financiación de los partidos, Derecho municipal y política municipal.

Thomas Würtenberger

El Profesor Würtenberger estudió Derecho en Ginebra, Berlín y Friburgo entre 1962 y 1966. Fue becario en la *École Nationale d'Administration* de París (1970-71). Habilitado en 1977, accedió a la cátedra de Derecho público en la Universidad de Ausburgo en 1979. Desde 1981, Catedrático en la Universidad de Trier, y desde 1988, Catedrático de Derecho del Estado y Derecho administrativo en la Universidad de Friburgo. Consejero jurídico del Rector de la Universidad desde 1998.

II. ARGENTINA

Sergio Díaz Ricci

Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de Tucumán. Diploma de Especialización del Centro de Estudios Constitucionales, Madrid (1985). Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1988). Director del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Nacional de Tucumán. Fue Legislador Provincial y Defensor del Pueblo de Tucumán. Actual miembro del Tribunal de Cuentas. Autor del Código Procesal Constitucional de Tucumán.

Jorge Horacio Gentile

Profesor (Catedrático) de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y de la Universidad Católica de Córdoba. Fue diputado de la Nación por el Partido Demócrata Cristiano.

Antonio María Hernández

Profesor Titular (Catedrático) de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal de la Universidad Nacional de Córdoba, Académico de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Constitucional.

III. AUSTRIA

Heinz Schäffer

Catedrático de Derecho público de la Universidad de Salzburgo desde 1976, de la cual también ha sido Decano (1998-2000). Fundador y Presidente de la Asociación austriaca de Legislación, 1982. Miembro del Tribunal Constitucional Austriaco desde 1999. Representante de Austria en los Congresos de la Asociación de profesores alemanes de Derecho público.

Herbert Schambeck

Catedrático de Derecho Público, Ciencias Políticas y Filosofía del Derecho en la Universidad de Linz (Austria) desde 1967 hasta su jubilación en 2002. Doctor *honoris causa* por las Universidades de Santiago de Chile, Washington DC, Praga y Wrocław/Breslau. Presidente Emérito del Consejo Federal austriaco, Cámara de la que fue Presidente durante 22 años (1975-1997).

IV. BÉLGICA

Marc Uyttendaele

Nacido en Uccle (1961). Diplomado en Derecho comparado por la Facultad internacional de Derecho comparado de Estrasburgo (1985). Catedrático de Derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Bruselas y Presidente del Centro de Derecho Público de la misma Universidad. Consejero del Presidente del Senado (1988). Asistente del Profesor Jacques Velu (1986-1991). Autor, entre otros muchos libros, de *Le fédéralisme inachevé* (Bruylant, 1991), *Précis de Droit constitutionnel belge* (Bruylant, 1997). Autor de 70 artículos científicos. Miembro de la red europea «Eurorégions», creada por el Instituto sobre el federalismo de la Universidad de Friburgo.

V. BOLIVIA

Pablo Dermizaky Peredo

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba. Ex-Magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia, órgano del que fue el primer Presidente.

José Antonio Rivera Santiváñez

Magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia. Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

VI. BRASIL

J. M. Othon Sidou

Doutor em Direito pela Faculdade de Direito do Recife (UFPE). Antigo Professor nos Cursos de Pós-Graduação da Faculdade Nacional de Direito (UFRJ). Presidente da Academia Brasileira de Letras Jurídicas.

VII. CHILE

Lautaro Ríos Álvarez

Profesor-Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Valparaíso (Chile).

VIII. ESPAÑA

María José Roca

Doctora en Derecho Canónico por la Universidad de Navarra y en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela. Catedrática de Derecho Eclesiástico de la Universidad de Vigo (desde 1999). Decana de la Facultad de Derecho de esa Universidad (2000-2003). Entre 1996 y 1997 permaneció en la Universidad de Göttingen como Becaria de Investigación de la Fundación Alexander von Humboldt bajo la dirección del Profesor Christian Starck. Como resultado de esta investigación ha publicado diversos trabajos en *Archiv für Katholisches Kirchenrecht*, *Zeitschrift für evangelisches Kirchenrecht*, *Juristen Zeitung*, *Europäische Zeitschrift für öffentliches Recht* y *Zeitschrift der Savigny-Stiftung*.

IX. FRANCIA

Michel Fromont

Michel Fromont ha sido sucesivamente Catedrático de las Universidades del Sarre, de

la Borgoña y de París (París I - Panteón-Sorbona); ha sido igualmente Catedrático asociado en Alemania y en Italia. Especializado en el Derecho público y el Derecho privado (especialmente el Derecho económico) de Alemania, materias a las que ha dedicado varios libros. Ha escrito asimismo varios libros sobre la justicia constitucional, de entre los que podemos recordar ahora *La justice constitutionnelle dans le monde*, París, Dalloz, 1996.

X. ITALIA

Giorgio Bertí

Catedrático de Derecho administrativo y, más tarde, de Derecho constitucional en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán. Con anterioridad ha enseñado en las Universidades de Ferrara, Venecia, Módena, Padua y Florencia. Director de la Revista *JUS*, editada por la Universidad Católica, como también de la colección «Diritto e Istituzioni» de la Editorial CEDAM de Padua. Presidente del Centro de investigación sobre las Administraciones públicas «V. Bachelet» adscrito a la Luiss (Universidad Libre Internacional de Estudios Sociales) de Roma.

Paola Bilancia

Catedrática de Derecho público en la Universidad de Milán en el Curso de Licenciatura sobre Ciencias internacionales e instituciones europeas. Ha enseñado en la Universidad Federico II de Nápoles entre 1987 y 1995. Coordina la Sección de Derecho público europeo del Departamento jurídico-político de la Universidad de Milán, a cuya dirección ha accedido recientemente. Autora de numerosas publicaciones, entre ellas las siguientes monografías: *Determinazione dei prezzi e libertà di impresa*, Padova, CEDAM, 1986; *Ordinamento comunitario e situazioni giuridiche soggettive*, Napoli, Ed. Giannini, 1992; *Modello economico e quadro costituzionale*, Torino, Giappichelli, 1996. Ha coordinado el volumen *Il processo costituente europeo*, Milano, Giuffrè, 2002, y conjuntamente con el Profesor, asimismo de la Universidad de Milán, Eugenio De Marco, la obra *La tutela multilivello dei diritti*, Milano, Giuffrè, 2004.

Laura Montanari

Catedrática de Derecho público comparado de la Facultad de Ciencias Políticas de la

Universidad de Teramo (Italia). Miembro de la Redacción de la revista *Diritto pubblico comparato ed europeo* que dirige el Profesor Giuseppe Franco Ferrari.

Lucio Pegoraro

Catedrático de Derecho público comparado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia. Ha publicado monografías sobre la V República Francesa (1983), las relaciones entre el Tribunal Constitucional y el Parlamento italianos (1988), las leyes orgánicas (1990), los estatutos de los entes locales (1993) y la justicia constitucional comparada (2000), entre otras muchas. Dirige dos colecciones de estudios de Derecho comparado.

Giancarlo Rolla

Catedrático de Derecho público comparado de la Universidad de Génova, y con anterioridad de la Universidad de Siena, en la que presidió el Centro de estudios y formación en Derecho público comparado. Miembro del Comité directivo de la Asociación italiana de estudios canadienses y de la Asociación italiana de Derecho público comparado. Autor de numerosas publicaciones, especialmente en materia de autonomía regional y local, reforma de las Administraciones públicas, federalismo, derechos fundamentales y justicia constitucional.

Antonio Ruggeri

Catedrático (*Professore Ordinario*) de Derecho Constitucional en la Universidad de Messina (Italia). Director del Departamento de Ciencias Iuspublicísticas «Temistocle Martines» de esa misma Universidad. Profesor visitante, entre otras muchas, en las Universidades de Atenas y Salónica. Ha sido miembro de la directiva de la Asociación Italiana de Constitucionalistas y es en la actualidad Codirector de la *Rivista di Diritto Costituzionale*.

XI. PERÚ

Domingo García Belaunde

Profesor Ordinario (Catedrático) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima). Fundador y Directivo del Instituto

Iberoamericano de Derecho Constitucional. Profesor distinguido de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Autor de muy numerosos libros y artículos.

XII. PORTUGAL

Jorge Miranda

Professor Catedrático da Faculdade de Direito da Universidade de Lisboa e da Universidade Católica Portuguesa. Doutor *honoris causa* pelas Universidades de Pau, Vale do Rio dos Sinos (Brasil) e Lovaina. Foi Deputado à Assembleia Constituinte portuguesa (1975-1976), Deputado à Assembleia da República (1976 e 1980-1982) e membro da Comissão Constitucional — antecessora do Tribunal Constitucional (1976-1980). Na sua bibliografia de Lisboa avulta o *Manual di Direito Constitucional* em 6 volumes.

XIII. RUMANIA

Genoveva Vrabie

Catedrática de Derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad «Mihail Kogălniceanu» de Iasi (Rumania). En la actualidad, Rectora de la Universidad. Diplomada en Derecho comparado y Presidenta de la Asociación Rumana de Derecho constitucional. Delegada general para Europa del Este de la Academia de Derecho Lingüístico con sede en Montreal (Canadá). Miembro fundador de la Federación de Constitucionalistas de América Latina y Europa Central. Miembro de la Asociación Internacional de Legislación Comparada. Coordinadora del volumen (elaborado por 15 Catedráticos de países de la Unión Europea) *Les régimes politiques des pays de l'UE et de la Roumanie* (2002).

XIV. SUIZA

Georg Müller

Catedrático de Derecho del Estado, Derecho administrativo y Teoría de la legislación de la Universidad de Zurich.